

DECRETO N° 11602/2016

DECRETO./ Teniendo conocimiento de **LA PROPUESTA PARA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO** que presenta la Mesa de Contratación al Órgano de Contratación, del siguiente tenor literal:

*“Visto el expediente para la contratación, mediante procedimiento abierto y trámite ordinario, para el contrato de regulación armonizada del suministro, denominado, **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA**, aprobado por Decreto del Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública número 7064/2016 de fecha 13 de julio de 2016, por un importe máximo de licitación por todos los lotes de 300.800,00 euros, más 63.168,00 euros en concepto de 21 % de IVA, lo que hace un total de 363.968,00 euros, desglosándose de la siguiente forma:*

NÚMERO	TIPO	UD S	BASE (€)	I. V. A. (€)	TOTAL (€)
LOTE 1	Motocicletas 125 cc tipo scooter	6	13.800,00	2.898,00	16.698,00
LOTE 2	Turismos 5 plazas	5	46.500,00	9.765,00	56.265,00
LOTE 3	Furgonetas 2 plazas + carga	4	70.000,00	14.700,00	84.700,00
LOTE 4	Furgoneta 2 plazas + carga específico	1	15.500,00	3.255,00	18.755,00
LOTE 5	Furgoneta 5 plazas + carga	4	66.000,00	13.860,00	79.860,00
LOTE 6	Furgón 3 plazas + carga 4WD H1 L2	1	33.000,00	6.930,00	39.930,00
LOTE 7	Furgón 9 plazas	1	27.000,00	5.670,00	32.670,00
LOTE 8	Furgón 3 plazas + carga L2 H3	1	29.000,00	6.090,00	35.090,00
			300.800,00	63.168,00	363.968,00

Publicado en el D. O. U. E. y en el perfil de contratante ubicado en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Marbella ambos con fecha 20 de julio y en el B. O. E. de fecha 23 de julio de 2016.

RESULTANDO que durante el plazo establecido al efecto, según consta en el certificado emitido por la Jefa de Unidad por delegación del Vicesecretario General y Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local con fecha 24 de agosto de 2016, se presentaron, las siguientes proposiciones:

<u>Nº</u>	<u>Titular</u>
1	ROMBOSOL 2002, S.L.U.
2	GARUM MOTOR, S.L.
3	A.C. 99 MOTOR, S.L.

Una vez revisada la documentación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas, el resultado es el siguiente:

Proposiciones admitidas:

<u>Nº</u>	<u>Titular</u>
1	ROMBOSOL 2002, S.L.U.
3	A.C. 99 MOTOR, S.L.

A la vista de la documentación presentada por la entidad **GARUM MOTOR, S.L.**, para subsanar deficiencias y de conformidad con lo establecido en el art. 21.1 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación por unanimidad considera **EXCLUIDA** la oferta, constando Decreto del Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública número 8859/2016 de fecha 7 de septiembre de 2016.

Que conforme a las actas emitidas al efecto, una vez abiertos los sobres de las ofertas económicas correspondientes a las proposiciones admitidas, el resultado fue el siguiente:

<u>Nº</u>	<u>Titular</u>	<u>Precio (€)</u>
1	ROMBOSOL 2002, S.L.U. LOTE Nº 2 Precio 21 % de I. V. A. Total (incluido gastos de matriculación) Ofrece: <ul style="list-style-type: none"> - Adicionalmente 2 años mantenimiento o 20.000 Km incluido - Plazo de entrega 28 días 	42.892,56 9.007,44 51.900,00
	LOTE Nº 3 Precio	42.066,12



	<p>21 % de I. V. A. Total (incluido gastos de matriculación) Ofrece: - Adicionalmente 2 años mantenimiento o 20.000 Km incluido - Plazo de entrega 28 días</p> <p>LOTE N° 5 Precio 21 % de I. V. A. Total (incluido gastos de matriculación) Ofrece: - Adicionalmente 2 años mantenimiento o 20.000 Km incluido - Plazo de entrega 28 días</p> <p>LOTE N° 8 Precio 21 % de I. V. A. Total (incluido gastos de matriculación) Ofrece: - Adicionalmente 2 años mantenimiento o 20.000 Km incluido - Plazo de entrega 28 días</p>	<p>8.833,88 50.900,00</p> <p>44.524,79 9.350,21 53.875,00</p> <p>18.925,62 3.974,38 22.900,00</p>
3	<p>A.C. 99 MOTOR, S.L. LOTE N° 2 Precio 21 % de I. V. A. Total Plazo: 30 días hábiles</p> <p>LOTE N° 3 Precio 21 % de I. V. A. Total Plazo: 30 días hábiles</p> <p>LOTE N° 4 Precio 21 % de I. V. A. Total Plazo: 30 días hábiles</p> <p>LOTE N° 5 Precio 21 % de I. V. A. Total Plazo: 30 días hábiles</p> <p>LOTE N° 7 Precio 21 % de I. V. A. Total Plazo: 30 días hábiles</p>	<p>51.200,80 10.752,15 61.952,95</p> <p>45.304,52 9.513,96 54.818,48</p> <p>14.420,26 3.028,25 17.448,52</p> <p>52.324,36 10.988,12 63.312,48</p> <p>19.160,12 4.023,63 23.183,75</p>



LOTE N° 8	
<i>Precio</i>	19.119,12
<i>21 % de I. V. A.</i>	4.015,02
<i>Total</i>	23.134,14
<i>Plazo: 30 días hábiles</i>	

Remitidos los sobres con la documentación económica y técnica, correspondientes a las proposiciones admitidas son remitidos a los Servicios Técnicos del Área de Organización, emitiéndose el correspondiente Informe de Valoración de fecha 12 de septiembre de 2016, del siguiente resultado:

“3.- Valoración por lotes

LOTE 1 ***Motocicletas 125 c.c. tipo scooter*** **6 uds.**

No se presentan ofertas.

LOTE 2 ***Turismos 5 plazas*** **5 uds.**

La oferta presentada por A.C. 99 MOTOR, S.L. excede el importe de licitación del lote, por tanto queda fuera de valoración.

<i>EMPRESA</i>	<i>OFERTA ECONÓMICA</i>	<i>PLAZO ENTREGA</i>	<i>REV. 2 AÑOS</i>	<i>TOTAL</i>
<i>ROMBOSOL 2002 S.L.U.</i>	<i>85,00</i>	<i>0,00</i>	<i>10,00</i>	<i>95,00</i>

LOTE 3 ***Furgonetas 2 plazas + carga*** **4 uds.**

<i>EMPRESA</i>	<i>OFERTA ECONÓMICA</i>	<i>PLAZO ENTREGA</i>	<i>REV. 2 AÑOS</i>	<i>TOTAL</i>
<i>ROMBOSOL 2002 S.L.U.</i>	<i>85,00</i>	<i>0,00</i>	<i>10,00</i>	<i>95,00</i>
<i>A.C.99 MOTOR, S.L.</i>	<i>75,15</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>75,15</i>

LOTE 4 ***Furgoneta 2 plazas + carga específico*** **1 Ud.**

<i>EMPRESA</i>	<i>OFERTA ECONÓMICA</i>	<i>PLAZO ENTREGA</i>	<i>REV. 2 AÑOS</i>	<i>TOTAL</i>
<i>A.C.99 MOTOR, S.L.</i>	<i>85,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>85,00</i>

LOTE 5

Furgoneta 5 plazas + carga

4 uds.

<i>EMPRESA</i>	<i>OFERTA ECONÓMICA</i>	<i>PLAZO ENTREGA</i>	<i>REV. 2 AÑOS</i>	<i>TOTAL</i>
<i>ROMBOSOL 2002 S.L.U.</i>	<i>85,00</i>	<i>0,00</i>	<i>10,00</i>	<i>95,00</i>
<i>A.C.99 MOTOR, S.L.</i>	<i>54,13</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>54,13</i>

LOTE 6

Furgón 3 plazas + carga 4WD H1 L2

1 ud.

No se presentan ofertas.

LOTE 7

Furgón 9 plazas

1 Ud.

<i>EMPRESA</i>	<i>OFERTA ECONÓMICA</i>	<i>PLAZO ENTREGA</i>	<i>REV. 2 AÑOS</i>	<i>TOTAL</i>
<i>A.C.99 MOTOR, S.L.</i>	<i>85,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>85,00</i>

LOTE 8

Furgón 3 plazas + carga L2 H3

1 Ud.

<i>EMPRESA</i>	<i>OFERTA ECONÓMIC A</i>	<i>PLAZO ENTREG A</i>	<i>REV. 2 AÑOS</i>	<i>TOTAL</i>
<i>ROMBOSOL 2002 S.L.U.</i>	<i>85,00</i>	<i>0,00</i>	<i>10,00</i>	<i>95,00</i>
<i>A.C.99 MOTOR, S.L.</i>	<i>83,37</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>83,37</i>

*A la vista de lo anteriormente expuesto, se propone para la adjudicación de los LOTES 2, 3, 5 y 8 a la mercantil **ROMBOSOL 2002, S.L.U.**; y para los lotes 4 y 7 a la mercantil **A.C. 99 MOTOR, S.L.**”*

A la vista del Informe anteriormente transcrito, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda **EXCLUIR** a la empresa **A. C. 99 MOTOR, S.L.**, del Lote nº 2 por presentar una oferta que excede el importe de licitación, constando Decreto del Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública número 9894/2016 de fecha 5 de octubre de 2016, y declarar **DESIERTOS los lotes números 1 y 6** al no haberse presentado ninguna oferta, constando Decreto del Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública número 9895/2016 de fecha 5 de octubre de 2016.

Por tanto, la clasificación de los licitadores en función de la puntuación obtenida, es la que sigue:

LOTE 2 – TURISMOS 5 PLAZAS (5 UDS.)

<u>Nº</u>	<u>Titular</u>	<u>Puntos</u>
1	ROMBOSOL 2002, S.L.U.	95,00

LOTE 3 – FURGONETAS 2 PLAZAS + CARGA (4 UDS.)

<u>Nº</u>	<u>Titular</u>	<u>Puntos</u>
1	ROMBOSOL 2002, S.L.U.	95,00
2	A.C. 99 MOTOR, S.L.	75,15

LOTE 4 – FURGONETAS 2 PLAZAS + CARGA ESPECÍFICO (1 UD)

<u>Nº</u>	<u>Titular</u>	<u>Puntos</u>
1	A.C. 99 MOTOR, S.L.	85,00

LOTE 5 – FURGONETA 5 PLAZAS + CARGA (4 UDS.)

<u>Nº</u>	<u>Titular</u>	<u>Puntos</u>
1	ROMBOSOL 2002, S.L.U.	95,00
2	A.C. 99 MOTOR, S.L.	54,13

LOTE 7 – FURGÓN 9 PLAZAS (1 UD)

<u>Nº</u>	<u>Titular</u>	<u>Puntos</u>
-----------	----------------	---------------

1	A.C. 99 MOTOR, S.L.	85,00
---	---------------------	-------

LOTE 8 – FURGÓN 3 PLAZAS + CARGA L2 H3 (1 UDS.)

<u>Nº</u>	<u>Titular</u>	<u>Puntos</u>
1	ROMBOSOL 2002, S.L.U.	95,00
2	A.C. 99 MOTOR, S.L.	83,37

RESULTANDO que una vez requeridos a los licitadores de las ofertas económicas más ventajosas, conforme a los cuadros anteriormente expuestos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (en adelante TRLCSP), éstos **presentaron en plazo** los siguientes requisitos:

ROMBOSOL 2002, S.L.U.: LOTES NÚMEROS 2, 3, 5 Y 8

- Escrituras de constitución y de modificación, inscritas en el Registro Mercantil.
- Bastanteo de poder y D. N. I. del licitador.
- Certificado de situación en el censo de Actividades Económicas de la AEAT, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en el citado impuesto.
- Documentación justificativa de solvencia económica, financiera y técnica.
- Justificante acreditativo de haber constituido en la Tesorería Municipal, la **GARANTIA DEFINITIVA** exigida, por importe ascendente a **SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS CON CUARENTA Y SEIS EUROS (7.420,46 €)**. Carta de Pago 320160007454, correspondiente al total de los lotes.
- Justificante acreditativo del abono de los **GASTOS DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN EN EL BOE** por importe ascendente a **QUINIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (581,97 €)**, Carta de Pago 120160002084.
- Certificados positivos expedidos, tanto por la Agencia Tributaria como por la Tesorería de la Seguridad Social ambos de fecha 17 de octubre de 2016.
- Informe positivo emitido por el Patronato de Recaudación Provincial y autorización para la consulta de datos de fechas 19 de septiembre y 17 de octubre de 2016 respectivamente y Certificado de la Tesorería Municipal con fechas 11 de noviembre de 2016, relativos a situación de deudas con esta Entidad Local, figurando que no tiene deudas en vía ejecutiva.

A.C. 99 MOTOR, S.L.: LOTES NÚMEROS 4 Y 7

- Escrituras de constitución y de modificación, inscritas en el Registro Mercantil.
- Bastanteo de poder y D. N. I. del licitador.
- Certificado de situación en el censo de Actividades Económicas de la AEAT, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en el citado impuesto.
- Documentación justificativa de solvencia económica, financiera y técnica.
- Justificantes acreditativos de haber constituido en la Tesorería Municipal, las **GARANTIAS DEFINITIVAS** exigidas, por importes ascendentes a **SETECIENTOS VEINTIÚN EUROS CON UN CÉNTIMO (721,01 €)**. Carta de Pago 320160007462 para el lote 4, y **NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON UN CÉNTIMO (958,01 €)**. Carta de Pago 320160007461 para el lote 7.
- Justificante acreditativo del abono de los **GASTOS DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN EN EL BOE** por importe ascendente a **CIENTO NOVENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (193,98 €)**, Carta de Pago 120160002089.
- Certificados positivos expedidos, tanto por la Agencia Tributaria como por la Tesorería de la Seguridad Social ambos de fecha 14 de octubre de 2016.
- Informe positivo emitido por el Patronato de Recaudación Provincial de fecha 18 de octubre de 2016 y Certificado de la Tesorería Municipal con fechas 11 de noviembre de 2016, relativos a situación de deudas con esta Entidad Local, figurando que no tiene deudas en vía ejecutiva.

RESULTANDO que con fecha 15 de noviembre de 2016, por la Intervención Municipal ha sido emitido el correspondiente Informe de Fiscalización Previo a la Adjudicación favorable.

Por todo lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del TRLCSP y ante la necesidad de realizar las prestaciones a que se refiere el presente expediente de contratación, en beneficio y defensa de los intereses municipales, y considerar como las propuestas más adecuadas las presentadas por las entidades **ROMBOSOL 2002, S.L.U. (LOTES NÚMEROS 2, 3, 5 Y 8) Y A.C. 99 MOTOR, S.L. 8LOTES NÚMEROS 4 Y 7)**, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acordó **PROPONER** al Órgano de Contratación, se adopte el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- DECLARAR válido el acto de licitación.

SEGUNDO.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN, de conformidad con la presente propuesta formulada, del Contrato para el suministro, **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA**, a las entidades:

<u>Titular</u>	<u>Precio (€)</u>
ROMBOSOL 2002, S.L.U. (C. I. F.: B-92379585)	

<p>Lote nº 2 – Turismos 5 plazas (5 uds.)</p> <p>Precio 42.892,56</p> <p>21 % de I. V. A. 9.007,44</p> <p>Total (incluido gastos de matriculación) 51.900,00</p> <p>Ofrece:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adicionalmente 2 años mantenimiento o 20.000 Km incluido - Plazo de entrega 28 días 	
<p>Lote nº 3 – Furgonetas 2 plazas + carga (4 uds.)</p> <p>Precio 42.066,12</p> <p>21 % de I. V. A. 8.833,88</p> <p>Total (incluido gastos de matriculación) 50.900,00</p> <p>Ofrece:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adicionalmente 2 años mantenimiento o 20.000 Km incluido - Plazo de entrega 28 días 	
<p>Lote nº 5 – Furgoneta 5 plazas + carga (4 uds.)</p> <p>Precio 44.524,79</p> <p>21 % de I. V. A. 9.350,21</p> <p>Total (incluido gastos de matriculación) 53.875,00</p> <p>Ofrece:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adicionalmente 2 años mantenimiento o 20.000 Km incluido - Plazo de entrega 28 días 	
<p>Lote nº 8 – Furgón 3 plazas + carga L2 H3 (1 ud)</p> <p>Precio 18.925,62</p> <p>21 % de I. V. A. 3.974,38</p> <p>Total (incluido gastos de matriculación) 22.900,00</p> <p>Ofrece:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adicionalmente 2 años mantenimiento o 20.000 Km incluido - Plazo de entrega 28 días 	

<u>Titular</u>	<u>Precio (€)</u>
<p>A.C. 99 MOTOR, S.L. (C. I. F.: B-92108778)</p> <p>Lote nº 4 – Furgoneta 2 plazas + carga específico (1 ud)</p> <p>Precio 14.420,26</p> <p>21 % de I. V. A. 3.028,25</p> <p>Total 17.448,52</p> <p>Plazo: 30 días hábiles</p>	
<p>Lote nº 7 – Furgón 9 plazas (1 ud)</p> <p>Precio 19.160,12</p> <p>21 % de I. V. A. 4.023,63</p> <p>Total 23.183,75</p> <p>Plazo: 30 días hábiles</p>	

TERCERO.- COMUNICAR a los licitadores a los que se les adjudiquen el contrato, que en virtud de lo dispuesto en los artículos 112, 151, y 156.3 del TRLCSP, tendrán que **FORMALIZAR** el contrato en documento administrativo, **no antes de que**

*transcurran **QUINCE DÍAS HÁBILES**, desde la recepción de la notificación de la adjudicación a los licitadores.*

*Transcurrido este plazo, el Órgano de Contratación requerirá a los adjudicatarios, para que en un **plazo máximo de CINCO DÍAS NATURALES**, a contar desde la fecha del requerimiento, formalicen el contrato en documento administrativo.*

CUARTO.- COMUNICAR a los adjudicatarios que no podrán iniciar la ejecución del contrato sin la previa formalización del mismo, artículo 156 del TRLCSP, y que el **plazo de inicio de la ejecución del contrato no podrá ser superior a QUINCE DIAS HÁBILES** desde la formalización, si se excediese de este plazo, el contrato podría ser resuelto, salvo que el retraso se debiera a causas ajenas a la Administración contratante y a los contratistas y así se hiciera constar en la correspondiente resolución motivada, artículo 112.2.c) del TRLCSP.

QUINTO.- DESIGNAR COMO RESPONSABLE DEL CONTRATO para las relaciones que con motivo del desarrollo del presente contrato se tienen que producir entre el Excmo. Ayuntamiento y los adjudicatarios, a Técnico competente del Área de Organización.

SEXTO.- NOTIFICAR la adjudicación, de conformidad con el artículo 151 del TRLCSP, a los adjudicatarios, a los demás licitadores, a los Servicios Técnicos correspondientes, así como a la Intervención Municipal, y a la Tesorería Municipal y **PUBLICAR** el presente Acuerdo en el **DOUE** y en el **perfil de contratante** del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, según lo establecido en el artículo 53 del TRLCSP.

SÉPTIMO.- PUBLICAR la formalización correspondiente al presente contrato en el **BOE** y en el **perfil de contratante**, conforme a lo dispuesto en el artículo 154 del TRLCSP.”

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas por la legislación vigente y en virtud del punto 3.- de la Junta de Gobierno Local del 19 de junio de 2015, en delegación de competencias,

HE RESUELTO

PRIMERO.- DECLARAR válido el acto de licitación.

SEGUNDO.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN, de conformidad con la presente propuesta formulada, del Contrato para el suministro, **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA**, a las entidades:



<u>Titular</u>	<u>Precio (€)</u>
ROMBOSOL 2002, S.L.U. (C. I. F.: B-92379585)	
Lote nº 2 – Turismos 5 plazas (5 uds.)	
Precio	42.892,56
21 % de I. V. A.	9.007,44
Total (incluido gastos de matriculación)	51.900,00
Ofrece:	
- Adicionalmente 2 años mantenimiento o 20.000 Km incluido	
- Plazo de entrega 28 días	
Lote nº 3 – Furgonetas 2 plazas + carga (4 uds.)	
Precio	42.066,12
21 % de I. V. A.	8.833,88
Total (incluido gastos de matriculación)	50.900,00
Ofrece:	
- Adicionalmente 2 años mantenimiento o 20.000 Km incluido	
- Plazo de entrega 28 días	
Lote nº 5 – Furgoneta 5 plazas + carga (4 uds.)	
Precio	44.524,79
21 % de I. V. A.	9.350,21
Total (incluido gastos de matriculación)	53.875,00
Ofrece:	
- Adicionalmente 2 años mantenimiento o 20.000 Km incluido	
- Plazo de entrega 28 días	
Lote nº 8 – Furgón 3 plazas + carga L2 H3 (1 ud)	
Precio	18.925,62
21 % de I. V. A.	3.974,38
Total (incluido gastos de matriculación)	22.900,00
Ofrece:	
- Adicionalmente 2 años mantenimiento o 20.000 Km incluido	
- Plazo de entrega 28 días	

<u>Titular</u>	<u>Precio (€)</u>
A.C. 99 MOTOR, S.L. (C. I. F.: B-92108778)	
Lote nº 4 – Furgoneta 2 plazas + carga específico (1 ud)	
Precio	14.420,26
21 % de I. V. A.	3.028,25
Total	17.448,52
Plazo: 30 días hábiles	
Lote nº 7 – Furgón 9 plazas (1 ud)	
Precio	19.160,12
21 % de I. V. A.	4.023,63
Total	23.183,75
Plazo: 30 días hábiles	

TERCERO.- COMUNICAR a los licitadores a los que se les adjudiquen el contrato, que en virtud de lo dispuesto en los artículos 112, 151, y 156.3 del TRLCSP, tendrán

que **FORMALIZAR** el contrato en documento administrativo, **no antes de que transcurran QUINCE DÍAS HÁBILES**, desde la recepción de la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Transcurrido este plazo, el Órgano de Contratación requerirá a los adjudicatarios, para que en un **plazo máximo de CINCO DÍAS NATURALES**, a contar desde la fecha del requerimiento, formalicen el contrato en documento administrativo.

CUARTO.- COMUNICAR a los adjudicatarios que no podrán iniciar la ejecución del contrato sin la previa formalización del mismo, artículo 156 del TRLCSP, y que el **plazo de inicio de la ejecución del contrato no podrá ser superior a QUINCE DIAS HÁBILES** desde la formalización, si se excediese de este plazo, el contrato podría ser resuelto, salvo que el retraso se debiera a causas ajenas a la Administración contratante y a los contratistas y así se hiciera constar en la correspondiente resolución motivada, artículo 112.2.c) del TRLCSP.

QUINTO.- DESIGNAR COMO RESPONSABLE DEL CONTRATO para las relaciones que con motivo del desarrollo del presente contrato se tienen que producir entre el Excmo. Ayuntamiento y los adjudicatarios, a Técnico competente del Área de Organización.

SEXTO.- NOTIFICAR la adjudicación, de conformidad con el artículo 151 del TRLCSP, a los adjudicatarios, a los demás licitadores, a los Servicios Técnicos correspondientes, así como a la Intervención Municipal, y a la Tesorería Municipal y **PUBLICAR** el presente Acuerdo en el **DOUE** y en el **perfil de contratante** del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, según lo establecido en el artículo 53 del TRLCSP.

SÉPTIMO.- PUBLICAR la formalización correspondiente al presente contrato en el el **BOE** y en el **perfil de contratante**, conforme a lo dispuesto en el artículo 154 del TRLCSP.

OCTAVO.- DAR CUENTA de este Decreto a la Junta de Gobierno Local.

En Marbella, a 18 de noviembre de 2016